En sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a introducir las modificaciones normativas necesarias para que personas mayores de 65 años puedan acceder a la oferta de alquiler protegido aun siendo propietarias ya de una vivienda, siempre que esta se ceda al programa de la Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Pablo Azcona Molinet, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos

Navarra ha puesto en marcha en estos últimos años importantes proyectos, tanto en el ámbito de las políticas innovadoras de vivienda como en la introducción de nuevas perspectivas en el planeamiento urbanístico, que están alineados con las estrategias europeas de desarrollo sostenible y sostenibilidad urbana, así como con los ODS de la Agenda 2030.

Asimismo, la Comunidad Foral cuenta con un marco normativo legislativo, económico y fiscal propio, desde el que ha realizado en estos últimos años una apuesta transversal e interdepartamental por la sostenibilidad a través de múltiples instrumentos, planes y proyectos.

Esta estrategia integral debe ser complementada, a su vez, con medidas que introduzcan el factor de la innovación social en materia de política de vivienda para atender nuevas y diversas realidades y demandas por parte distintos colectivos, entre jóvenes, personas mayores, familias vulnerables o monoparentales, así como nuevas fórmulas de acceso a la vivienda o el ensayo de modelos alternativos de alojamiento.

En este contexto, es necesario afrontar los retos, necesidades e inquietudes que están planteando segmentos concretos de la población, concretamente el de las personas mayores.

Las progresivas inversiones que estamos viviendo en la pirámide poblacional, la puesta en marcha de iniciativas de envejecimiento activo y saludable o las nuevas demandas de viviendas accesibles y adaptadas a su realidad hacen que las personas mayores requieran ahora nuevas respuestas.

Actualmente se da la circunstancia de que estas personas, suelen ser ya propietarias de una vivienda y, a pesar de tener unos ingresos reducidos, no pueden acceder a las ofertas públicas de alquiler y, a su vez, su escaso nivel de ingresos les imposibilita cometer inversiones de rehabilitación de su vivienda para mejora de su eficiencia energética o accesibilidad.

Es necesario, por tanto, poner en marcha un programa que permita y facilite a estas personas acceder a las ofertas existentes y próximas promociones de viviendas de alquiler protegido y adaptadas: a las necesidades de las personas mayores.

Este programa requerirá, sin duda, de modificaciones normativas, de los actuales procedimientos y baremos de acceso condicionado a los distintos programas de vivienda pública de alquiler.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Geroa Bai plantea la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra a introducir las modificaciones normativas necesarias para que las personas mayores de 65 años, preferentemente que vivan solas o bien con su cónyuge, puedan acceder a la oferta de alquiler protegido aun siendo propietarias ya de una vivienda, siempre que esta se ceda al programa de la Bolsa de Alquiler gestionado por la sociedad pública Nasuvinsa.

En Pamplona-Iruña, a 10 enero de 2020

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet